

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

BOADILLA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2019, de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U., que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de 2020, y la plantilla de 2020 del Ayuntamiento:

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO EMSV, S.A.U.
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	38.912.000,00	
2	Impuestos indirectos	1.430.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	8.264.000,00	
4	Transferencias corrientes	15.184.000,00	
5	Ingresos patrimoniales	210.000,00	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL INGRESOS	64.000.000,00	17.174.216,00

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO EMSV, S.A.U.
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	21.852.000,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.086.000,00	
3	Gastos financieros	309.000,00	
4	Transferencias corrientes	3.210.000,00	
5	Fondo de Contingencia	1.110.000,00	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	3.433.000,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL GASTOS	64.000.000,00	14.463.261,00

PLANTILLA 2020 AYUNTAMIENTO

I.- PERSONAL FUNCIONARIO			
ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	Nº DE PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	SUPERIOR	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	2
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ÚNICA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ENTRADA	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		11
ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN		10
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		56
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		55
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA		5
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	13
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	30
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	A1	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	A2	5
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/CABO	15
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/POLICÍA	93
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			304

II.- PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	I	1
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	I	6
TRABAJADOR SOCIAL	II	8
EDUCADOR SOCIAL	II	2
MEDIADOR INTERCULTURAL	II	1
TÉCNICO DE JUVENTUD	II	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN, MUJER Y FAMILIA	II	1
PROFESOR ESCUELA ADULTOS	II	4
MAESTRA DE ESCUELA INFANTIL	II	1
COORDINADORA DE ESCUELA INFANTIL	II	1
COORDINADOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	III	1
COORDINADOR DE JUVENTUD	III	1
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	III	5
EDUCADORA INFANTIL	III	12
TÉCNICO CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	III	12
OFICIAL CONSUMO	IV	1
AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN	IV	5
OFICIAL	IV	4
MONITOR DE TALLERES	IV	5
INSPECTOR DE SERVICIOS	IV	3
GUARDA DEL MONTE	V	1
CONSERJE	V	33
OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES	V	20
AGENTES CÍVICOS DE CONTROL	V	4
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		134

III. PERSONAL EVENTUAL	
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
COORDINADOR DEL ÁREA DE ALCALDÍA	1
COORDINADOR DEL ÁREA DE 1ª TENENCIA DE ALCALDÍA	1
COORDINADOR DEL ÁREA DE 2ª TENENCIA DE ALCALDÍA	1
COORDINADOR DE PRENSA	1
COORDINADOR DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, MUJER E INFANCIA	1
COORDINADOR DE FESTEJOS Y MEDIOAMBIENTE	1
COORDINADOR DE CULTURA Y MAYORES	1
COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y POLICÍA	1
ASESOR DE COMUNICACIÓN	1
ASESOR DE SANIDAD Y CONSUMO	1
ASESOR DE DEPORTES Y TRANSPORTES	1
ASESOR DE PRESIDENCIA	1
TOTAL	12

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 17 de diciembre de 2019.—La tercera teniente de alcalde, concejal del Área de Economía y Cultura, María del Mar Paños Arriba.

(03/42.009/19)

